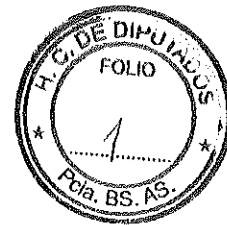




*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



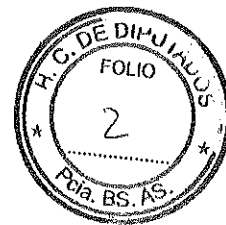
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el 100° aniversario del Club Unión Vecinal Etcheverry,
fundado el 8 de mayo de 1925 en la ciudad de La Plata.

JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

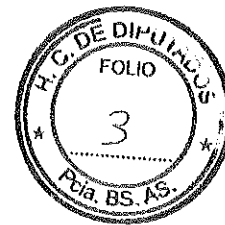
La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés provincial el 100° aniversario del Club Unión Vecinal de Etcheverry, institución emblemática de la localidad de Ángel Etcheverry, Partido de La Plata, cuya historia se encuentra profundamente ligada al desarrollo social, cultural y deportivo de su comunidad.

El Club fue fundado el 8 de mayo de 1925 bajo el nombre de "Unión Vecinal Pro-Escuela y Caminos de Ángel Etcheverry", con el noble propósito de promover la educación rural, fomentar la mejora de la infraestructura vial y fortalecer los lazos comunitarios. Su estatuto fundacional reflejaba un espíritu de progreso y compromiso con el bienestar colectivo, orientando su accionar a la realización de actividades educativas, sociales, culturales y deportivas en beneficio de los vecinos de Etcheverry y sus zonas aledañas.

En el año 1939 se creó el Club Social Deportivo y Biblioteca Amigos Unidos, institución centrada en el desarrollo de actividades deportivas, especialmente el fútbol. Ambas organizaciones decidieron unificarse el 9 de septiembre de 1947, conformando así la actual Sociedad de Fomento Unión Vecinal de Etcheverry. Esta fusión permitió ampliar el objeto social y reafirmar el compromiso con el desarrollo integral de la comunidad.

La sede social, ubicada frente a la estación ferroviaria (calles 52 y 229), fue finalizada en 1931. En ella funcionó durante casi sesenta años la biblioteca pública "Manuel Belgrano", siendo un faro de promoción de la lectura y del acceso a la cultura para múltiples generaciones.

Desde sus inicios, la institución se ha caracterizado por impulsar el fortalecimiento del tejido social local, colaborando activamente con otras entidades vecinales y municipales, promoviendo obras públicas y acompañando las demandas de la comunidad rural.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

En el plano deportivo, Unión Vecinal tuvo una participación destacada en la Liga Amateur Platense de Fútbol a partir de la década de 1990, logrando importantes ascensos y campañas. Posteriormente, en el año 2009, el club decidió integrarse a la Liga Chascomunense de Fútbol, donde inició una nueva etapa de crecimiento institucional y deportivo.

En este marco, se consagró campeón de dicha liga en los años 2016 y 2023, y en 2024 celebró el primer título obtenido por su equipo femenino, consolidando su proyección en todas las ramas deportivas.

La vida institucional de Unión Vecinal también ha atravesado momentos difíciles. En diciembre de 2023, un violento temporal ocasionó severos daños en las instalaciones del club. No obstante, en una muestra ejemplar de solidaridad, la institución abrió sus puertas para albergar a vecinos damnificados, ratificando así su compromiso con los principios de cooperación, contención y esfuerzo colectivo. En la actualidad, más de 600 personas participan activamente en las distintas disciplinas deportivas, actividades culturales y propuestas sociales que se desarrollan en el club, que continúa siendo un espacio de referencia en la vida de la comunidad.

Unión Vecinal de Etcheverry representa mucho más que una entidad deportiva: es el corazón de una comunidad que, a lo largo de casi un siglo, ha sabido mantenerse fiel a sus valores fundacionales de trabajo, respeto, integración y solidaridad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente al Club Unión Vecinal Etcheverry.


JUAN ARIEL ARCHANCO
Diputado
Bloque Unión por la Patria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.